



JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PÚBLICO
DE RADIODIFUSIÓN DEL
ESTADO MEXICANO

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2015 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA
PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO CELEBRADA A LAS ONCE HORAS DEL
DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas del día diecinueve de octubre de dos mil quince, se reunieron en la Sala de Juntas del tercer piso del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), ubicada en la calle de Hamburgo número 182-A, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, los integrantes de la Junta de Gobierno del SPR, a efecto de celebrar su Cuarta Sesión Ordinaria del año dos mil quince, la cual, fue presidida por el Lic. Armando Antonio Carrillo Lavat (en adelante, el Presidente), y que se desarrolló conforme a lo siguiente: -----

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----

Siendo las once horas minutos, el Presidente dio la bienvenida a los asistentes, y preguntó al Secretario Técnico; Lic. José Manuel Narváez Olvera titular de la Coordinación Jurídica (en adelante el Secretario Técnico), si se contaba con el quórum suficiente, a lo que el Secretario Técnico manifestó que se verificó la lista de asistencia y se corroboró la existencia de quórum suficiente para poder llevar a cabo la presente sesión con la asistencia de los siguientes, miembros de la Junta de Gobierno: -----

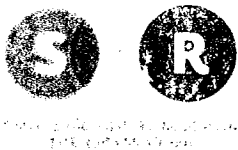
- **Lic. Amadeo Díaz Moguel.** Director General de Radio, Televisión y Cinematografía
- **Lic. Alfonso Víctor Saenz Ramírez.** Delegado y Comisario Público Propietario del Sector Desarrollo Económico.
- **Lic. Norma Leticia Campaña Uriarte.** Subdelegado y Comisario Público Suplente del Sector Desarrollo Económico.
- **Lic. José Manuel Rueda.** Director Adjunto de Comunicación Social de la Secretaría de Educación Pública.
- **Ing. Mauricio Acra Márquez.** Director General Adjunto para la Coordinación de los Sistemas Estatales de Salud
- **Lic. Ernesto Velázquez Briseño.** Representante del Consejo Ciudadano del SPR.
- **Dr. Javier Esteinou Madrid.** Representante del Consejo Ciudadano del SPR.
- **Lic. Armando Antonio Carrillo Lavat.** Presidente del SPR.

Con base en la lista de asistencia suscrita y en la verificación del quórum establecido dictaminado por el Secretario Técnico, se declaró formalmente abierta la sesión y, por tanto, válidos los acuerdos que se adoptaren en ésta. -----

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

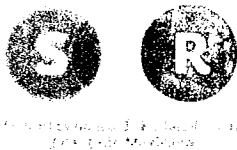
Acto seguido en uso de la voz el C. Alfonso Víctor Sáenz Ramírez indica que los números identificados en el Orden del Día como 4, 5.1 y 5.6, no fueron contemplados en la carpeta que se les envió previa a la sesión que se celebra. Acto seguido en uso de la voz, el Presidente indica que se tomara nota de la referida observación, solicitando a su vez se proceda a la Aprobación del Orden del día.

Posteriormente, se sometió a la consideración de los miembros de la Junta de Gobierno el siguiente: -----



ORDEN DEL DÍA

- 1) Lista de asistencia y declaración del quórum.
- 2) Lectura y, en su caso, aprobación de la orden del día.
- 3) Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2015.
- 4) Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno.
- 5) Presentación por el Titular de la Institución del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del ejercicio 2015.
 - 5.1) Síntesis ejecutiva.
 - 5.2) Principales actividades desarrolladas por la Institución.
 - 5.3) Comportamiento financiero y programático-presupuestal.
 - 5.3.1) Evaluar los logros de las actividades del periodo que se evalúa, con base en el análisis de la información de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) conforme a la Metodología del Marco Lógico y metas programadas.
 - 5.3.2) Situación financiera de la Institución en el periodo que se autoevalúa.
 - 5.3.3) Situación programática presupuestal de la Institución en el periodo que se autoevalúa.
 - 5.4) Examen de resultados.
 - 5.5) Sistema de Evaluación del Desempeño. (SED).
 - 5.6) Esfuerzos de superación.
 - 5.7) Cumplimiento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
 - 5.8) Cumplimiento de las Leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas (70% - 30%).
- 6) Opinión de los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública sobre el Informe de Autoevaluación al primer semestre de 2015, presentado por el Titular de la Institución.
- 7) Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación presentado por el Titular de la Institución.



**JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PÚBLICO
DE RADIODIFUSIÓN DEL
ESTADO MEXICANO**

8) Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno.

8.1) ACUERDO por el que se aprueban las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, de conformidad con lo estipulado en el artículo 22, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en relación a la segunda Sesión Ordinaria de fecha 17 de Agosto de 2015 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios.

8.2) ACUERDO por el que se aprueban las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, de conformidad con lo estipulado en el artículo 25, fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en relación a la segunda Sesión Ordinaria de fecha 17 de Agosto de 2015 del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

9) Asuntos de Control Interno y Desempeño Institucional.

9.1) Control Interno Institucional.

9.2) Administración de Riesgos.

10) Observaciones del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, al documento de respuesta de la Presidencia del Sistema.

11) Asuntos generales.

Aprobado por unanimidad se adoptó el:

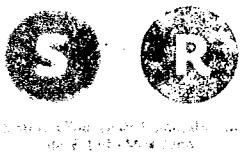
ACUERDO: SO-1-IV-15.

Se aprueba la Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2015 de este Honorable Junta de Gobierno. -----

3. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2015.-----

Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico señala que, en relación a la presentación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de 2015, la cual fue puesta a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno del SPR y que oportunamente fue firmada por los mismos, solicitó a los asistentes se tenga por presentada y aprobada dicha Acta y, por consecuencia, la dispensa de su lectura. Acto seguido en uso de la voz el Presidente indica que, pone a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno la dispensa de lectura del Acta de la Sesión referida por el Secretario Técnico. Acto seguido los miembros de la Junta de Gobierno asienten. Acto seguido en uso de la voz el C. Javier Esteinou Madrid solicita que cuando se exponga el punto número 10 del Orden del Día se le haga un espacio para hacer un breve comentario. Acto seguido en uso de la voz el Presidente indica que se da por Aprobada el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2015.

CUARTO SESIÓN ORDINARIA 2015



**JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PÚBLICO
DE RADIODIFUSIÓN DEL
ESTADO MEXICANO**

ACUERDO: SO-2-IV-15.

Se aprueba el acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2015 de este Honorable Junta de Gobierno. -----

4. Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno.---

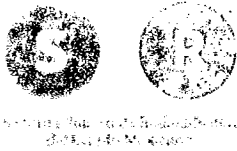
Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico expone que, los Acuerdos previos que fueron comentados por el señor Comisario y que fueron enviados, indica que por la naturaleza del Acuerdo y por lo expuesto sobre el Acuerdo SO-4-III-15, referente a la Sesión de la pasada Junta de Gobierno se aprobó el Informe de Labores y se acordó que el Presidente del SPR buscaría una reunión con el Poder Legislativo a fin de exponer la necesidad de recursos que requiere el SPR sobre el particular, y a la cual lo podrían acompañarlos miembros de la Junta de Gobierno que así lo desearan. Por lo anterior, indica que lo procedente es informa sobre el Acuerdo tomado. Acto seguido en uso de la voz el Presidente informa que, la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión nombró, el 14 de octubre del presente año, a la Diputada Lía Limón García como Presidenta de la Comisión de Radio y Televisión, por este motivo, se envió ya la solicitud a esa área de la H. Cámara antes citada, y lo que se está esperando es la respuesta para que puedan recibirlos, así mismo comenta algunos avances como: la ampliación de la Red de Transmisión y la nacional, para la construcción de nuevas plantas transmisoras en la República, lo cual tampoco habían podido considerar con elementos suficientes, dado que se hizo la solicitud de concesiones para este año, dentro del período que están informando se hizo la solicitud de las concesiones, sin embargo el IFT, de acuerdo con sus tiempos y sus formas, entregó al SPR los títulos de concesión con los que se podrán trabajar este año y con eso se obliga a que teniéndolos en la mano podrían establecer presupuestalmente las necesidades, indicando que lo que está en discusión y para lo que quizá sean citados a una siguiente Sesión, es para la parte de la producción del año siguiente, es decir, que el 60 y tantos por ciento de la estructura presupuestal prácticamente está aprobado y lo único que está por discutirse es lo que solicitaron justamente para producción, y nuevos rubros, como por ejemplo indica la contratación de la Defensora de Audiencias, que no existía en el presupuesto anterior y una serie de plazas que tendrán que ser para darle cumplimiento a las obligaciones que nos marca la Ley del SPR, y reitera que habría que darles suficiencia presupuestal. Derivado de lo anterior, por unanimidad se adoptó el siguiente: -----

ACUERDO: SO-3-IV-15.

"Se toma nota sobre el desahogo, referente al cumplimiento de los Acuerdos previos adoptados por el Órgano de Gobierno de la H. Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano."

5. Presentación por el Titular de la Institución del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del ejercicio 2015.-----

Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico dispensó la lectura del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del ejercicio 2015. Acto seguido en uso de la voz el Presidente expone



**JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PÚBLICO
DE RADIODIFUSIÓN DEL
ESTADO MEXICANO**

que, como Informe semestral, es amplio, pero si se lo permiten, expone que le gustaría tratar de manera sintética algunos temas, como por ejemplo, la importancia de que sepan que han tratado de dar cumplimiento a los Ejes Rectores como parte de la programación, esto gracias a las sugerencias que han hecho el Consejo Asesor, otro ejemplo expuesto, que el eje Rector que habla del Conocimiento de las libertades y difusión de los valores cívicos, se produjeron programas y series coproducidas con la Institución enfatizando en particular en algunas de ellas: "La ciencia en todos lados", segunda temporada, "Micro teatro", "Transparencias", "Deutsche Welle en Latinoamérica", que es una serie que aborda temas de interés social, cultural político para el contexto latinoamericano, la campaña denominada "Festival Cultural Zacatecas 2015", expone que se trabajó en la producción y transmisión de la cobertura "Jornada Electoral 2015", ahora bien en materia de Internet, indica el portal "Una Voz con todos. MX" cuenta con 81 mil visitas y 41 mil usuarios únicos, para un resultado de 229 mil páginas vistas, asimismo comenta que se cuenta con una Videoteca ya de 49 series disponibles para su reproducción en cualquier parte del mundo, en este contexto informa que el SPR, está buscando promover la pluralidad de contenidos y programaciones, transmitió, y como ejemplo indica, el "98 Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la serie "Voto Informado", ofrecida y proporcionada por TV UNAM, en el marco de la Jornada Electoral 2015. Ahora bien respecto de las producciones culturales nacionales, en particular las cinematográficas indica que se llevó a cabo la selección de materiales e inicio de gestiones administrativas, destinadas a la contratación y recontratación de derechos de transmisión de series y programas unitarios, indicando que se tuvo la oportunidad de revisar el primer corte de "Hernán Cortés entre Dios y el Diablo", y solicitando se tenga paciencia y se vea, ya que es una obra que va a causar mucho interés y sobre todo va a permitir sentirse satisfechos de haber hecho una gran coproducción y en este caso otra vez con TV UNAM, con la Fundación Miguel Alemán. Acto seguido en uso de la voz el C. Ernesto Velázquez Briseño indica que es con la Universidad de Guadalajara, Fundación Miguel Alemán, Fundación UNAM, Universidad de Guadalajara, SPR y TV UNAM. Acto seguido en uso de la voz el Presidente expone se han llevado a cabo algunas producciones que están próximas a salir como: Hernán Cortés, "Clásicos del Cine para la pantalla chica", que es una producción con la Cineteca Nacional. Ahora bien indica que se atendieron 50 servicios para la grabación del Informativo, que para atender a estas minorías pone en las pantallas el lenguaje de señas. Indicando a su vez que el SPR, está buscando el apoyo a la integración social de las minorías y atender a grupos sociales con necesidades específicas, se fomentó la protección y salvaguarda de la igualdad entre mujeres y hombres, y evitando toda discriminación entre ellos, programaron una franja especial con motivo del Día Internacional de la Mujer, donde destacaron los documentales "Malala", "Una chica en el Paraíso" y "De feminista a FEMEN"; "La batalla por los derechos de las mujeres". Menciona que se realizó una producción con recursos internos de Conciertos de la Temporada de Verano de la Orquesta Sinfónica Nacional en el Palacio de Bellas Artes, así mismo "Biografías del Cine Mexicano"; "Cita con el documental iberoamericano"; "Espacios Museos"; "La Muerte en México"; "Morelos en Corto", por mencionar algunas. Ahora bien expone que el SPR a trabajó en el proyecto de expansión de 10 nuevos sitios de transmisión, mismos que se suman a los 16 con los que ya contaban las 10 estaciones referidas, asimismo indica que,



**JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PÚBLICO
DE RADIODIFUSIÓN DEL
ESTADO MEXICANO**

se han instalado transmisores de televisión digital terrestre, lo que permitirá llevar mayor cantidad y mejor calidad de señales, en las siguiente ciudades: Mazatlán, Sinaloa, Tapachula, Chiapas; Acapulco, Guerrero; Cancún y Chetumal, Quintana Roo; La Paz, Baja California; San Luis Potosí, Tepic, Nayarit y Torreón, Coahuila, también expone que se dio difusión a la campaña del Primer Concurso Nacional de Fotografía de Naturaleza, de igual forma menciona que, con la finalidad de preservar y difundir los derechos de los menores desde la pantalla de Canal "Nuevos con todos", la Coordinación de Producción y Programación produjeron e incorporaron la franja de programación del Canal "Pasillo" y "Usted no conocer los derechos de los niños", indicando que con esto termina el Informe. Finalmente solicita al Consejo Asesor, la orientación a través de los medios de comunicación para niños, pensando que debería ser enfocada hacia los papás de los niños, puesto que decirle a un niño que tiene derecho a que no le peguen, pues cree que es importante; pero va a ser muy difícil, que lo puedan ejercer si no primero tratan de inculcar en los padres los valores de protección a los niños, indicando que haría el Informe formal. Ahora bien el Presidente de la Junta de gobierno muestra el Premio Nacional de Periodismo 2014, menciona que fue otorgado por el Consejo Ciudadano, lo cual cree que le da un valor adicional.-----

Acto seguido en uso de la voz el C. Alfonso Víctor Saénz Ramírez destaca la importancia de que se pudiera contar con un Programa de Trabajo ya alineado completamente y con el establecimiento de objetivos o metas muy concretas que se puedan estar evaluando, como ejemplo menciona que se reporta haber atendido temas de igualdad entre la mujer y el hombre; en materia de cultura, de conservación de archivos históricos; aspectos importantes de ampliación de audiencias y de expansión geográfica y sin embargo, estos temas requieren de un programa de trabajo con metas, y objetivos alcanzables, que permitan evaluar el desenvolvimiento del SPR, teniendo que trazar objetivos concretos en el actuar del Servicio. Acto seguido en uso de la voz C. Ernesto Velázquez Briseño comenta que, el Consejo Ciudadano, a su vez, ha hecho una serie de señalamientos y documentos dirigidos a la Presidencia para que éste y todos sus colaboradores respondan a observaciones muy específicas y que referidas observaciones y peticiones que con puntualidad ha hecho el Consejo Ciudadano a la Presidencia del SPR, invocan en tiempo y forma para dar seguimiento a ello, y poder avanzar y no solamente coadyuvando a que el SPR crezca en todos los sentidos, sino precisamente para dar cuenta de que atienda todos los preceptos, elementos y razones por las que fue creado y que están establecidas en la Ley, finalmente indica que sí hay Plan de Trabajo, sí está elaborando elementos que serán fundamentales para el SPR, y sí existe un trabajo que invoca a que la Presidencia responda con tiempo y puntualidad a estas observaciones que cree que vienen a redundar en la mejoría de la operación del propio SPR. Acto seguido en uso se la voz el C. José Manuel Rueda expone brevemente que, con relación al trabajo de comunicación interinstitucional está sólido y muchas veces, no por omisión sino a lo mejor por falta de tiempo, que les esté faltando el acercarse, dando como ejemplo del INBA, que tiene programas de desarrollo cultural para los niños, de los cales a lo mejor pudieran considera; asimismo indica que el Centro Nacional de las Artes también cuida mucho esa parte, y que a la mejor nada más lo que necesitan es difusión, indicando que la mejor manera sea atreves del SPR. Acto seguido en uso de la voz C. Ernesto Velázquez Briseño felicita al Presidente del SPR por el reconocimiento último obtenido y por la



Secretaría de Radiodifusión del Estado Mexicano
Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

**JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PÚBLICO
DE RADIODIFUSIÓN DEL
ESTADO MEXICANO**

consolidación de las nuevas ciudades a donde se van a poder ampliar las transmisiones del SPR Público. Acto seguido en uso de la voz el C. Mauricio Acra Márquez realiza un breve comentario relativo a la síntesis discutida, como el objetivo de fomentar una cultura los niños y adultos, reiterando su completa disposición en apoyar y de poner la información que se requirieran, ya que es una cuestión que ayudaría al País a combatir la diabetes. Acto seguido en uso de la voz el Presidente agrega que se tiene cierto avance para la transmisión de estas campañas; pero no sólo ello, sino además comenta que están por arrancar, un convenio, con un área de Estrategias, de la Secretaría de Salud, con una serie de muy alta calidad de producción que se llama "Sin O", que quiere decir sin obesidad, que son casos de familias que han sufrido este problema directamente, reiterando la importancia del tema, comprometiéndose a la solicitud planteada, finalmente solicitando al Secretario Técnico indique los términos del Acuerdo. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico indica el Acuerdo.-----

ACUERDO: SO-4-IV-15.

"Se toma nota sobre el desahogo del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del ejercicio 2015, así como de las recomendación y observaciones del señor Comisario Público, así como de los miembros de esta H. Junta de Gobierno que se han manifestado, y de lo que anunció también el Presidente al respecto en respuesta a estos comentarios."

6. Opinión de los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública sobre el Informe de Autoevaluación al primer semestre de 2015, presentado por el Titular de la Institución.-----

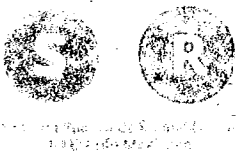
Acto seguido en uso de la voz el C. Alfonso Víctor Saénz Ramírez presenta la opinión de los Comisarios sobre el desempeño general de la Entidad en el periodo enero-junio de 2015, en cumplimiento a lo que ordenan los Artículos 60 y 30 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y de su Reglamento, y el Artículo 21 de la Ley del SPR. En cuanto a la integración y funcionamiento del Órgano de Gobierno se informa que durante el periodo que se reportó celebró dos Sesiones, cumpliendo con lo que establece el Artículo 17 del Estatuto en relación a que debe sesionar el Órgano de Gobierno cuando menos cada tres meses, también se refiere que se incorporaron las copias de las Actas debidamente firmadas de las dos Sesiones de Gobierno anterior, y se adjuntaron las copias de los oficios de acreditación, estando pendiente el Oficio de la Secretaría de Educación Pública, ahora bien la situación operativa, no se incluyó dentro del apartado correspondiente en el Informe de Autoevaluación, lo cual se debe presentar para precisamente poder evaluar el cumplimiento alcanzado respecto a lo programado, contrastándolo con lo alcanzado en el mismo periodo del ejercicio anterior, otro punto importante el cual precisa el C. Alfonso Víctor Saénz Ramírez es la situación financiera indicando que el estado de actividades refleja, por un lado, en cuanto a ingresos de gestión 7,267 miles de pesos, los cuales fueron mayores en 2,467 miles, un 51% y que básicamente lo que se destaca es que durante 2015 se realizaron diversas producciones y generaron rendimientos financieros por un importe de 207 miles. En cuanto a las transferencias recibidas del Gobierno Federal por 95,188 miles fueron inferiores en 36,687 miles, un 28 %, asimismo comenta que los ingresos totales por 102,661 miles, fueron inferiores en 34,013 miles, un 25 % a los de 2014, en la parte relacionada con gastos, fueron de 141,050 miles, inferiores en 10,650 miles, un 7%, a los de 2014, a su



Secretaría de Radiodifusión
del Estado Mexicano

**JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PÚBLICO
DE RADIODIFUSIÓN DEL
ESTADO MEXICANO**

vez indica que, la disminución de 28,636 miles en servicios generales, que ascendió a 58,647 miles, la Entidad señala que los gastos más representativos correspondieron en este período a señal satelital, energía eléctrica, mantenimiento de estaciones retransmisoras, arrendamientos servicios integrales, derechos, producción, impuestos sobre nómina y vigilancia, entre otros aspectos, por lo que respecta a servicios personales, los 56 mil 345 miles representaron un 48% del total, y fueron superiores en 12,664 miles, un 29 %, a los de 2014, de la misma forma indica que en cuanto al estado de actividades, después de considerar el total de ingresos por 102,661 miles, y de gastos por 141,050 miles, se obtuvo un desahorro de 38,388 miles, mayor en un 156 % al de 2014, de 15,025 miles, asimismo expone que las cifras del balance se compararon con cifras de 2014 que no corresponden a las dictaminadas de diciembre de dicho año y que normalmente la situación financiera debe compararse siempre contra cifras dictaminadas de estados financieros, lo cual, se está recomendando corregir para poder estar en condiciones de analizar la evolución en el período de la situación financiera del SPR, no obstante, lo antes dicho mencionó también que el informe del SPR incluyó, entre otros, el estado analítico del activo, el de la deuda y el de variación de la Hacienda, y de ellos se desprende que su activo asciende a 822,550 miles que es inferior en 277,450 miles, un 25%, al de diciembre de 2014. Respecto del pasivo de 22,086 miles, indica que es menor en 239,061 miles, el 92%, al de diciembre de 2014, se observa que esta cuenta se integra principalmente por \$18,326, los cuales se informa en las notas que se derivan "de los servicios prestados por contratistas para la construcción de las nuevas estaciones retransmisoras, las cuales están en proceso de entrega", lo cual solicitó aclarar, considerando que en Bienes Inmuebles se informa que fueron entregadas, en cuanto al patrimonio por 800,464 miles, es menor en un 5%, es decir en 38,389 miles, al de diciembre de 2014 y que esto se debe al resultado negativo del ejercicio por 838,852 miles, ahora bien en cuanto al presupuesto en el PEF se considera un presupuesto anual original de 201,327 miles, integrado por 161,327 miles de transferencias y 40 miles de ingresos propios. En la parte de ingresos durante el primer semestre de 2015, se obtuvieron 7,267 miles por venta de servicios, menores en 12,733 miles, un 64% a lo programado, por lo que respecta a los egresos indica que, los gastos de 99,070 miles, son menores en 18,677 miles; es decir un 16% por subejercicios prácticamente casi en todos los capítulos, particularmente en servicios personales del 2%; en materiales y suministros menor del 10%, y en servicios generales del 30%, asimismo explica que los ingresos de 7,267 miles y sus gastos de 99,070 miles, generaron un déficit de operación de 91,804 miles, menor en 5,943 miles, un 6%, a lo programado, el cual se cubre con las transferencias del Gobierno Federal por 97,747 miles, para convertirse en un superávit de 5,943 miles, que comparan favorablemente con el balance cero programado. En relación a los indicadores de la MIR expone que el SPR, indica lo siguiente: el porcentaje anual de población beneficiada por la señal de televisión del SPR alcanzó una meta programada a junio de 49.72 %, en horas de transmisión de Canal "Una Voz con Todos", alcanzó la meta semestral programada de 4,344 horas, respecto a las estaciones retransmisoras que brinden un servicio de radiodifusión sin fines de lucro, instaladas y operando, se indica que alcanzó la meta semestral programada de 26 estaciones, ahora bien en barra de programaciones transmitidas sin retransmisión, indica que se alcanzó la meta de 8 horas, por lo que respecta a producción y coproducción por sí mismo o a través de terceros del Canal "Una Voz con



**JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PÚBLICO
DE RADIODIFUSIÓN DEL
ESTADO MEXICANO**

Todos", se superó la meta en un 7% al alcanzar 565 horas, de las 530 programadas; en material audiovisual para la adquisición de derechos expone que tiene un cumplimiento del 97 %, ya que de las 1,400 horas programadas se registran 1,363. En cuanto a propuestas para mejorar el que hacer institucional, el SPR informa que centra sus esfuerzos, en la ampliación de su infraestructura a favor de las televisoras públicas, así como su difusión y penetración a través de canales como el Once TV, Canal 22, TV UNAM, Televisión Educativa, (Ingenio TV), y del propio Canal el Sistema "Una Voz con Todos", sin embargo, el SPR señala que cuenta con recursos limitados, ya que el presupuesto otorgado para 2015, (transferencias) es de 161.3 millones, y que la transformación de OPMA al SPR, trae consigo nuevos objetivos, funciones y no en este momento un mayor presupuesto, señala que el Sistema informa que aun con las problemáticas materiales y técnicas, el SPR y el Canal "Una Voz con Todos" no se han visto afectados para dar cumplimiento con las metas y objetivos institucionales, por lo que respecta a difusión, la entidad informa que la parte de presupuesto no ha permitido del todo la correcta difusión de los servicios a espectadores ya que dicha partida no fue asignada, lo cual no ha sido impedimento y en diversos foros donde están presentes los medios públicos, así como los diversos festivales de cine, el Servicio Público de Radiodifusión se ha hecho presente buscando atraer nuevos auditorios. Ahora bien indica que el SPR da seguimiento al Programa y Proyecto de Inversión registrado para el periodo 2016-2018, denominado "Expansión de la red de transmisoras y retransmisoras del SPR". Por lo que respecta al Programa Nacional para la Igualdad y No discriminación 2014-2018, en el Canal "Una Voz con Todos", se reporta la transmisión de un sin número de series y programas conforme a la línea de PRONAI, y, entre otras, 91 series y 587 programas, con un total de 793 horas, en este sentido explica la importancia incorporar en el Informe de Autoevaluación el Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2014-2018; el Programa Especial de Pueblos Indígenas 2014-2018; el Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018, y el Programa para Democratizar la Productividad y que desde luego que en caso de que a alguno no le aplique, señalarlo en esa forma. Ahora bien en materia de transparencia, menciona que se recibieron 31 solicitudes, 20 se concluyeron, 11 están en proceso, y solicitó informar los resultados obtenidos en la evaluación del INAI. Asimismo en materia de Ley de Adquisiciones, se reportó que del presupuesto anual de 100,452 miles, se contrató al mes de junio 59,335 miles, el 59%, de los cuales, 5,938, un 10%, se adjudicaron a través de licitación pública y 24,206 miles, el 41%, bajo los supuestos de la Artículo 41 de la Ley; y en ese sentido reitera la recomendación de tratar de privilegiar a la licitación pública en la medida que esto sea jurídicamente viable. Por lo que respecta al tema de obras, disciplina presupuestaria, compromisos presidenciales, capacitación y pasivos laborales, no se incluye información. En el tema de estructura orgánica se refieren tres puestos de estructura, 430 contratos por honorarios; ejercidos 26,648 miles. Respecto del Programa de Trabajo de Control Interno 2015 plantea 50 acciones de mejora, y al mes de julio de 2015 reportó un cumplimiento del 15 % global, por lo que respecta al Programa de Trabajo Administración de Riesgos indica que se reportan dos riesgos, con nueve acciones de mejora, con un 25.5% de avance ponderado general. En cuanto a observaciones de instancias fiscalizadoras expone que, se informa que el Despacho de Auditores Externos Rocha Salas y Compañía, realizó la revisión de estados financieros del 31 de diciembre de 2014, y determinó cinco observaciones al 30 de junio de 2015, que



Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

están en proceso de solventación, por lo que corresponde al Comité de Ética, informan que quedó instalado el 13 de abril de 2015 en esta Entidad, y que ya realizó una segunda Sesión en lo que va del período que se evalúa. Expuesto lo anterior, indica que se emitieron las siguientes cuatro recomendaciones: 01/15. En la autoevaluación del primer semestre de 2015 no se incluye el apartado de Situación Operativa, lo que recomienda presentar, indicando el nivel de cumplimiento de lo alcanzado respecto a lo programado en el período, contrastándolo contra lo alcanzado en el mismo período del ejercicio anterior, explicando las variaciones, y evaluando la eficiencia y eficacia de las acciones desarrolladas. 02/15. Se recomienda elaborar y presentar para la aprobación de la Junta de Gobierno el Programa Anual de Actividades, en el que se prevean propuestas y cumplimiento de metas específicas para el mejoramiento en la prestación del servicio de radiodifusión, en coordinación con los medios públicos, mediante principios básicos en materia de producción y programación, en cumplimiento de los Artículos 11 fracción sexta, 15 fracción II, 21 fracción VIII de la Ley del SPR, y artículo 25 fracción X del Estatuto Orgánico del Servicio Público de Radiodifusión, publicado en el DOF el 3 de septiembre de 2015. 03/15. El Organismo señala que durante el primer semestre de 2015, se obtuvieron ingresos por venta de servicio de \$7,267 miles, menores en \$12,733 miles, el 64 %, a los programados y la última recomendación 04/15. De la información proporcionada por la administración del Sistema al cumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se observa que solo el 10% del monto total adjudicado a la fecha, se realizó a través del procedimiento de licitación pública, por lo que se recomienda tomar las acciones procedentes para privilegiar las licitaciones públicas en las adquisiciones, conforme a lo dispuesto en el Artículo 26 de la Ley en comento. Al respecto, aclaró que no quiere decir que no sea legal o correcto las adquisiciones por Artículo 41, simplemente que estén suficientemente justificadas, y si tratar de darle privilegio en la medida de lo posible al procedimiento de licitación. Acto seguido en uso de la voz el C. Javier Esteinou Madrid comenta que, es un reporte ejemplar, extremadamente cuidadoso, detallado, responsable, muy objetivos sus puntos de vista y muy cuidado y en el Informe general se reportan 10 rubros que se han venido revisando con todo este detalle: la situación operativa: financiera; metas; objetivos; cumplimiento de la normatividad; transparencia; adquisiciones; atención a las instancias fiscalizadoras; la política de comunicación social, etcétera, sin embargo falta un aspecto fundamental, que es Instituciones de Comunicación y Servicio Público y ese aspecto de alguna manera no está incluido como metodología. Acto seguido en uso de la voz el C. Alfonso Víctor Saénz Ramírez comenta del Informe y como la Entidad, lo ha referido, va razonablemente avanzando en el cumplimiento de los objetivos que tiene establecidos en la propia Ley, por lo que respecta a la información de la operación, están pidiendo que en los subsecuentes Informes de Autoevaluación se incorpore, para que podamos en el Consejo hacer esa evaluación. Acto seguido en uso de la voz el C. Ernesto Velázquez Briseño le queda cierta sensación de que está siendo analizado el Organismo como si fuera una Dependencia de Gobierno, creyendo necesario ir llegando a un análisis que no lo considere una Dependencia Gubernamental. Ahora bien expone que hay razón en análisis de los Comisarios de un cuestionamiento con respecto a los ingresos por venta, porque seguramente el SPR, con ganas, con entusiasmo y con optimismo ha puesto una meta programada que, con mucho, es difícil que se pueda cumplir, recalcando que no es el papel del SPR, o no



Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

**JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PÚBLICO
DE RADIODIFUSIÓN DEL
ESTADO MEXICANO**

es su actividad preponderante, la venta de servicios, de tal manera que, más que comentar o hacer una alusión al comentario de los señores Comisarios, sería una sugerencia para el SPR en cuanto a que sean muy moderados o muy conservadores en metas de ingresos propios; porque sí puede reflejar que de pronto hay un incumplimiento, como lo señalan los Comisarios, cuando en realidad la verdadera tarea es de otra índole. Acto seguido en uso de la voz el C. Alfonso Víctor Saénz Ramírez comenta que, el documento de Autoevaluación es emitido por parte de la Dirección General del SPR, en este sentido señala que, sería conveniente ir realizando los ajustes que se consideren necesarios acorde a la naturaleza jurídica de la Entidad. Acto seguido en uso de la voz el Presidente solicita al Secretario Técnico que indique los términos del Acuerdo. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico indica el Acuerdo.-----

ACUERDO SO-5-IV-15. (CA-C-3 (20-II-15)).

Con fundamento en los artículos 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 30 fracción VI de su Reglamento, se tiene por presentado el documento que contiene la opinión de los comisarios públicos del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, respecto del desempeño de la Entidad durante el periodo enero-junio de 2015, con base en el informe de autoevaluación correspondiente presentado por el Director General de la entidad y se le instruye a éste último, para que dé estricto cumplimiento a las recomendaciones hechas e informe de sus resultados en la próxima sesión del consejo". Asimismo, se toma nota de los comentarios y observaciones que realizaron el doctor Javier Esteinou y el licenciado Ernesto Velázquez.

7. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación presentado por el Titular de la Institución. -----

Acto seguido en uso de la voz el Presidente somete a votación y aprobación el Informe de Autoevaluación. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico indica que se aprueba por unanimidad de votos el Acuerdo.-----

Acuerdo SO-6-IV-15.

"La Junta de Gobierno toma nota del Análisis y aprueba el Informe de Autoevaluación presentado por el Titular de la Institución."

8. Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno.-----

8.1 ACUERDO por el que se aprueban las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, de conformidad con lo estipulado en el artículo 22, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en relación a la segunda Sesión Ordinaria de fecha 17 de Agosto de 2015 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios.



ESTADO MEXICANO
GOBIERNO DEL ESTADO

JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PÚBLICO
DE RADIODIFUSIÓN DEL
ESTADO MEXICANO

Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico indica que, fue un asunto relativo a los POBALINES, los cuales fueron enviados. Acto seguido en uso de la voz el C. Alfonso Víctor Saénz Ramírez pregunta que si los lineamientos cuentan con el dictamen de procedencia del Comité competente para en su caso, someterlas a la autorización del titular de la dependencia u órgano de gobierno correspondiente, conforme lo señalan los artículos 21 fracción V del Reglamento de la LAASSP y el 27, fracción V de la LOPSR. Asimismo, solicitó que en caso de aprobarse, se incluyera en la redacción de los acuerdos el fundamento legal correspondiente por el cual la Junta de Gobierno aprueba estas propuestas. Acto seguido en uso de la voz el Presidente expone que si ese fuera el único comentario, solicita se levante la mano a favor de la aprobación del Acuerdo antes mencionado. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico comenta que se aprueba por unanimidad.-----

Acuerdo SO-7-IV-15.

"Con fundamento en el artículo 22, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en relación a la segunda Sesión Ordinaria de fecha 17 de Agosto de 2015 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se aprueban las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano."

8.2 ACUERDO por el que se aprueban las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, de conformidad con lo estipulado en el artículo 25, fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en relación a la segunda Sesión Ordinaria de fecha 17 de Agosto de 2015 del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.-----

Acto seguido en uso de la voz en C. Mauricio Acra Márquez pregunta si se tiene el visto bueno de la Función Pública. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico explica que, la Función Pública fue convocada en cada uno de los Comités, tanto del Comité de Obras, como del Comité de Adquisiciones, participaron en los Comités para aprobar.-----

Acuerdo SO-8-IV-15.

"Con fundamento en el artículo 25, fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en relación a la segunda Sesión Ordinaria de fecha 17 de Agosto de 2015 del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se aprueban las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano".

9. Asuntos de Control Interno y Desempeño Institucional.-----

9.1 Control Interno Institucional.-----



9.2 Administración de Riesgos.-----

Acto seguido en uso de la voz el Presidente indica que, se envió oportunamente en la carpeta de la sesión, los Asuntos de Control Interno y Desempeño Institucional, solicitando amablemente a los integrantes de la Junta de Gobiernos su opinión. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico comenta que se aprueba por unanimidad.-----

Acuerdo SO-9-IV-15

"La Junta de Gobierno toma nota del desahogo de los Asuntos de Control Interno y Desempeño Institucional."

10. Observaciones del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, al documento de respuesta de la Presidencia del Sistema.-----

Acto seguido en uso de la voz el C. Javier Esteinou Madrid expone que, el Consejo Ciudadano encuentra que el Presidente, junto con su equipo de trabajo, ha venido realizando un esfuerzo muy importante para construir el Sistema de Radio y Televisión Pública del Estado Mexicano, y en poco tiempo que ha alcanzado logros muy importantes, sin embargo indica que, el Consejo Ciudadano ha venido analizando, ya no desde el interior, sino desde el exterior, como un punto de vista civil, cómo observa este SPR y para ello, el 7 de julio enviaron a la Presidencia un documento llamado "Análisis del funcionamiento del SPR y recomendaciones para su operación" a su vez, la Presidencia envió una respuesta el 12 de agosto y entregaron otro punto de vista, que fue el 23 de septiembre, en este contexto explica que son muchos aspectos los que se plantean allí: son 13 páginas, con 11 consideraciones y 16 recomendaciones destacando: la personalidad e identidad del SPR se encuentra confusa, esto es, no existe una clara diferenciación entre lo que es un Canal y una imagen de un Sistema, pensando que tienen que trabajarse en lo que es acentuar que es un conglomerado entre radio, televisión y plataformas interactivas, y no nada más como una visión de un solo Canal, asimismo, consideran que también es necesario seguir diferenciando más lo que es la vocación del SPR, de lo que es el OPMA que ha venido arrastrando, por último, en cuanto a lo que es su naturaleza de servicio público, piensan que la información que tiene que transmitir a la sociedad, tendría que analizarse qué tanto están sirviendo al País para mejora de su condiciones de vida, el siguiente aspecto que observamos es que nos parece muy importante que antes de emitir información a la sociedad, se conozca qué pasa en la sociedad, qué tipo de información requiere. Otro aspecto es que la programación tendría que retomar algunos puntos que consideramos que no han sido retomados de manera fundamental, que están incluidos en los Objetivos Rectores y que fundamentalmente sería el primero facilitar el debate político. Sobre todo en la fase de crisis en la que está en el País, un servicio público tendría que ser una ventana de reflejo de lo que la sociedad demanda para su futuro y sus necesidades. También, promover el conocimiento de los Derechos Humanos, libertades y difusión de valores cívicos, asimismo la promover la participación ciudadana mediante el ejercicio del Derecho de acceso a los medios públicos. Otro aspecto, que menciona, es que tendría que retomarse las necesidades comunicativas de la sociedad y de alguna forma el SPR tendría que ser un instrumento para



**JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PÚBLICO
DE RADIODIFUSIÓN DEL
ESTADO MEXICANO**

que la sociedad se comunique consigo misma. Asimismo, es respaldar la producción independiente. Y finalmente, proponen una serie de cuadros donde se pudiera ir presentando cada tres o cuatro meses, en función de sus posibilidades, los avances sobre cada una de las propuestas que hacen, para ir entendiendo como ciudadanos cómo se orienta hacia el servicio público la comunicación.-----

Acto seguido en uso de la voz el Presidente indica que de no haber algún otro comentario agradece el intenso y extenso trabajo realizado, reconociendo y agradeciendo el trabajo que hacen como Consejo Asesor para el SPR, finalmente solicita al Secretario Técnico que indique los términos del Acuerdo. Acto seguido en uso de la voz el Secretario indica el Acuerdo.-----

Acuerdo SO-10-IV-15.

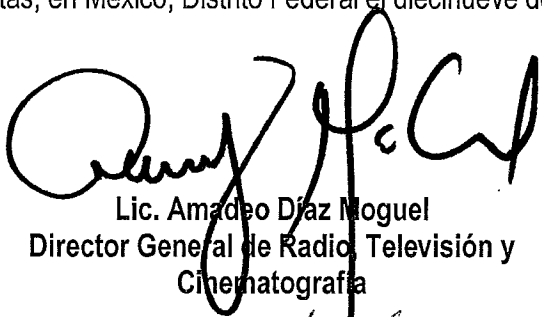
"La Junta de Gobierno toma nota de las observaciones emitidas por el Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano".

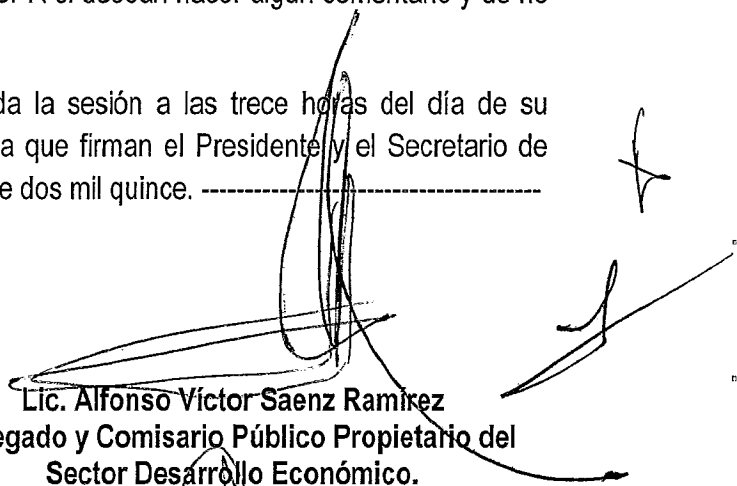
11. Asuntos generales.-----

Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico indica la H. Junta de Gobierno que con fecha 3 de septiembre de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Estatuto Orgánico del SPR, asimismo, informa que con fecha 4 de septiembre de 2015 el Titular de esta Institución aprobó el Acuerdo 2/15, mediante el cual el Presidente del SPR delegó las facultades para suscribir contratos, convenios modificatorios y pedidos a diversos servidores públicos. Acto seguido en uso de la voz el Presidente pregunta a los representantes de la Junta de Gobierno del SPR si desean hacer algún comentario y de no ser así, indica que se agotó el Orden del Día.

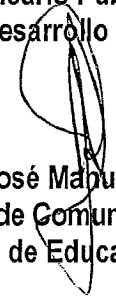
No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión a las trece horas del día de su celebración, levantándose para constancia la presente Acta que firman el Presidente y el Secretario de actas, en México, Distrito Federal el diecinueve de octubre de dos mil quince. -----

FIRMAS


Lic. Amadeo Díaz Moguel
Director General de Radio, Televisión y
Cinematografía


Lic. Alfonso Víctor Saenz Ramírez
Delegado y Comisario Público Propietario del
Sector Desarrollo Económico.


Lic. Norma Leticia Campaña Uriarte
Subdelegado y Comisario Público Suplente del
Sector Desarrollo Económico


Lic. José Manuel Rueda
Director Adjunto de Comunicación Social de la
Secretaría de Educación Pública



**JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PÚBLICO
DE RADIODIFUSIÓN DEL
ESTADO MEXICANO**

Ing. Mauricio Acra Márquez
Director General Adjunto para la Coordinación
de los Sistemas Estatales de Salud

Dr. Javier Esteinou Madrid
Representante del Consejo Ciudadano del SPR

Lic. Armando Antonio Carrillo Lavat
Presidente del SPR

Lic. José Manuel Narváez Olvera
Secretario Técnico

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2015 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO CELEBRADA A LAS TRECE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.